

2019 - AÑO DE LA EXPORTACIÓN

EXP-UNC: 00027381/2019

EXP-UNC: 00027775/2019

CÓRDOBA,

12.1 AGO 2019

VISTO:

La solicitud de Rectificación de Actas presentada por la alumna Sanchez , Camila Belén , Legajo 39391387 y la alumna Sodano Noelia Agustina , Legajo 41719709 , respecto a la asignatura Problemas Epistemológicos de la Psicología, y;

CONSIDERANDO:

Que la alumna Sanchez , Camila Belén , Legajo 39391387 manifiesta que aprobó la materia con nota 7 (siete) el día 06/03/2019;

Que la alumna Sodano Noelia Agustina , Legajo 41719709 manifiesta que aprobó la materia con nota 6 (seis) el día 06/03/2019;

Que el Área Enseñanza informa que ambas alumnas figuran "Ausente" en el acta de la materia Problemas Epistemológicos de la Psicología N° 0201800910 del día 06/03/2019;

Que el profesor José Ahumada informa que la alumna Sanchez , Camila Belén rindió la asignatura Problemas Epistemológicos de la psicología el día 06/03/2019 con nota 7 (siete) ; y la alumna Sodano Noelia Agustina rindió la asignatura Problemas Epistemológicos de la psicología el día 06/03/2019 con nota 6 (seis))

Que es necesario subsanar el mencionado error;

Que la Resolución del H. Consejo Superior N° 265/1998 reglamenta los trámites de rectificación de actas de exámenes;

Por ello:

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE**

Artículo 1º: Aprobar la rectificación del acta Final N° 0201800910, correspondiente a la asignatura **Problemas Epistemológicos de la Psicología**, de fecha 06/03/2019 , para que en lo que respecta a la alumna Sanchez , Camila Belén, Legajo 39391387, donde figura Ausente, diga nota 7 (siete) ; y para que en lo que respecta a la alumna Sodano Noelia Agustina , Legajo 41719709, donde figura Ausente, diga nota 6 (seis)

Artículo 2º: Protocolícese, comuníquese, notifíquese y archívese.

RESOLUCION:

1404


Dra. PAULA IRUESTE
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA




Patriela Altamirano
DECANA
Facultad de Psicología